



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2017 00005 00 acumulado 05001 31 03 003 2017 00257 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	ISABEL CRISTINA LÓPEZ ORTA LUIS FERNANDO ECHEVERRI CORREA
Asunto	Remite Auto anterior.
A.S N°.	2541V (1815) 6

En atención al memorial que antecede, se remite al liquidador al auto 1900V (503 de fecha del 17 de agosto de 2021¹, por medio del cual se ordenó remitir copia del expediente al Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín con Radicado 05001-40-03-016-2021-00333-00.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e999a358be84344e5ee57b86a15ce22fc45b7f25f4979121e76ca9559d753eb5

¹ FL. 152 del presente cuaderno cuaderno

Documento generado en 22/10/2021 02:42:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>